



Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. **000063** DE 1.9

( 14 OCT. 1997 )

"Por la cual se ordena la publicación de una disponibilidad de horarios en la ruta **PASTO-EL TABLON DE GOMEZ-LAS MESAS Y VICEVERSA**, a solicitud de la empresa **TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A.**"

EL ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL DE  
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR -  
REGIONAL NARIÑO Y PUTUMAYO DEL  
MINISTERIO DE TRANSPORTE,

En uso de sus facultades legales y estatutarias  
y en especial las conferidas por el Decreto 1927 de 1991  
y la Resolución No.0717 del 13 de febrero de 1995,  
expedida por el Ministerio de Transporte,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante estudio radicado en esta Regional bajo el No.1496 del 15 de octubre de 1993, el cual fue complementado con los radicados números 000790 y 001931 del 3 de mayo y 12 de octubre de 1995, respectivamente; el representante legal de la empresa "TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A.", solicitó la adjudicación de la siguiente ruta y horarios:

RUTA: PASTO-EL TABLON DE GOMEZ-LAS MESAS Y VICEVERSA  
Saliendo de Pasto: 15:00  
Saliendo de Las Mesas: 04:00  
Frecuencia: lunes a sábado  
Saliendo de Las Mesas: 12:00  
Frecuencia: Domingos y festivos

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

Nivel de servicio: Corriente  
Clase de vehículo: Bus

Que la ruta anteriormente mencionada se encuentra autorizada en origen-destino, a las empresas Rutas del Sur S.A. y Transportes Sardoné S.A., y en tránsito no se encuentra autorizada a empresa alguna.

Que con el Estudio Técnico No.274 de mayo de 1994, elaborado por la Asesoría Regional Nariño y Putumayo, se realiza el análisis de la solicitud presentada por TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A., en él se concluye que la solicitud elevada por la empresa peticionaria, cumple con los requisitos exigidos para la adjudicación de rutas y horarios, según el Artículo 51 del Decreto 1927 de 1991.

Que la Asesoría Regional Nariño y Putumayo, analizó mediante Estudio Técnico No.013 de octubre de 1995 la oferta y demanda y condiciones del servicio, determinando que en la ruta solicitada, existe disponibilidad de horarios.

"Por la cual se ordena la publicación de una disponibilidad de horarios en la ruta PASTO-EL TABLON DE GOMEZ-LAS MESAS Y VICEVERSA, a solicitud de la empresa TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A."

Que la disponibilidad de horarios en la ruta PASTO-EL TABLON DE GOMEZ-LAS MESAS Y VICEVERSA a que se refiere el considerando anterior, es de un(1) horario por sentido, así:

RUTA: PASTO-EL TABLON DE GOMEZ-LAS MESAS Y VICEVERSA

Saliendo de Pasto: 15:00  
Saliendo de Las Mesas: 04:00  
Frecuencia: lunes a sábado

Saliendo de Las Mesas: 12:00  
Frecuencia: Domingos y festivos

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Nivel de servicio: corriente; clase de vehículo: bus.

Que de conformidad con el memorando TPT-1476-0025810 del 10. de octubre de este año, emanado de la Subdirección de Transporte de Pasajeros, se autoriza a esta Asesoría Regional para utilizar la información procesada en la misma, en consecuencia es procedente la utilización del estudio No. 013 de 1995.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**R E S U E L V E**

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la publicación de la disponibilidad de horarios encontrados en la siguiente ruta:

RUTA: PASTO-EL TABLON DE GOMEZ-LAS MESAS Y VICEVERSA

Saliendo de Pasto: 15:00  
Saliendo de Las Mesas: 04:00  
Frecuencia: lunes a sábado

Saliendo de Las Mesas: 12:00  
Frecuencia: Domingos y festivos

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:  
Nivel de Servicio: Corriente  
Clase de vehículo: Bus

ARTICULO SEGUNDO.- Informar a la empresa TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A., que la publicación de que trata el artículo anterior debe realizarse por una(1) sola vez, en dos(2) diarios de amplia circulación nacional y en día martes, según lo dispuesto por el Artículo 54 del Decreto 1927 de 1991.

ARTICULO TERCERO.- El valor de la publicación debe ser cancelado por la empresa solicitante dentro de los diez(10) días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del aviso.

"Por la cual se ordena la publicación de una disponibilidad de horarios en la ruta PASTO-EL TABLON DE GOMEZ-LAS MESAS Y VICEVERSA, a solicitud de la empresa TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A."

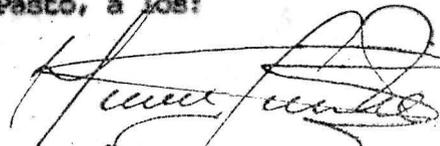
**ARTICULO CUARTO.-** Informar a las empresas de transporte interesadas, que dentro de los quince(15) días hábiles siguientes al de la publicación, pueden presentar propuestas para servir la ruta a que se refiere el artículo primero de esta providencia o presentar oposiciones sustentadas técnica y/o jurídicamente, según lo previsto en el Artículo 55 del Decreto 1927 de 1991.

**ARTICULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

14 OCT. 1997

Dada en San Juan de Pasto, a los:



MIGUEL ANTONIO LASSO MEDINA  
Asesor Ministerio de Transporte  
Regional Nariffo y Putumayo

JCC/DRD/epch.

18  
88

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
REGIONAL NARIÑO Y PUTUMAYO

NOTIFICACION PERSONAL

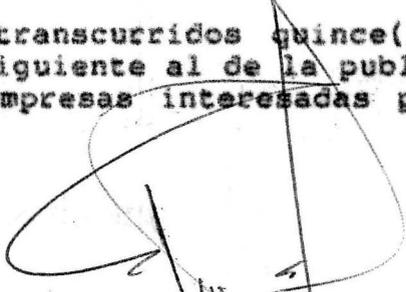
En San Juan de Pasto, a las 10:00 horas del día 4 de noviembre de 1997, notifiqué personalmente al señor JUAN DE JESUS BAUTISTA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No.2.272.228 expedida en Cunday (T), quien actúa como Representante Legal de la empresa TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A., de la Resolución No.000063 del 14 de octubre de 1997.

Al notificado se le informó que transcurridos quince(15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación, se vence el término para que las empresas interesadas presenten propuestas .



GERENTE

EL NOTIFICADO  
JUAN DE JESUS BAUTISTA GARCIA  
c.c.No.2.272.228 de Cunday (T)



EL NOTIFICADOR  
JAVIER CALVACHE CERON  
Profesional Universitario